



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN**

LICENCIADO EN DERECHO RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGOSABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, inciso A), fracción III, 56 fracciones I y II, 63 fracción III, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 30 y 31 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida, aprobó el siguiente:

PRIMERO: Se reforman los Apartados A y B, del artículo 3, del "Reglamento de Comisarías y Sub Comisarías del Municipio de Mérida".

ARTÍCULO 3.-...

A.- COMISARÍAS:

Caucel, Cosgaya, Chablekal, Chichí Suárez, Cholul, Dzityá, Dzununcán, Komchén, Molas, Oncán, Opichén, San José Tzal, San Pedro Chimay, Santa Cruz Palomeque, Santa Gertrudis Copó, Sierra Papacal, Sitpach, Tahdzibichén, Tamanché, Texán Cámara, Tixcacal, Tzacalá, Xcanatún, Xcumpich, Xcunyá, Xmatkuil y Yaxnic.

B.- SUB-COMISARÍAS:

Chalmuch, Cheumán, Dzibilchaltún, Dzidzilché, Dzoyaxché, Hunxectamán, Kikteil, Noc-Ac, Petac, Sac-Nicté, San Antonio Hool, San Ignacio Tesip, Santa María Chi, Santa María Yaxché, Sodzil Norte, Susulá, Suytunchén, Temozón Norte, Tixcuytún y Yaxché Casares.

SEGUNDO: Se reforman las fracciones II y III, del artículo 12, del "Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida".

ARTÍCULO 12. ...

...

II. Son comisarías: Caucel, Cosgaya, Chablekal, Chichí Suárez, Cholul, Dzityá, Dzununcán, Komchén, Molas, Oncán, Opichén, San José Tzal, San Pedro Chimay, Santa Cruz Palomeque, Santa Gertrudis Copó, Sierra Papacal, Sitpach, Tahdzibichén, Tamanché, Texán Cámara, Tixcacal, Tzacalá, Xcanatún, Xcumpich, Xcunyá, Xmatkuil y Yaxnic.

III. Son subcomisarías: Chalmuch, Cheumán, Dzibilchaltún, Dzidzilché, Dzoyaxché, Hunxectamán, Kikteil, Noc-Ac, Petac, Sac-Nicté, San Antonio Hool, San Ignacio Tesip, Santa María Chi, Santa María Yaxché, Sodzil Norte, Susulá, Suytunchén, Temozón Norte, Tixcuytún y Yaxché Casares.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Se abrogan y derogan las disposiciones reglamentarias y administrativas de igual o menor rango que se opongan a las presentes reformas.

TERCERO.- Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veinticinco del mes de agosto del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

Lic. Renán Alberto Barrera Concha
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Secretario Municipal